Ordin.s de Elec.s Viernes 28 de Sep.re 1714

Vispera del Glorioso Arcanjel San Miguel

En la M.l N.y M.l L. Ciudad de Murcia Sala de las Casas de la Corre della viernes Veinte y Ocho de Sep.re de mill sete.tos Catorze los M.tes Ldos S.res Murcia, y Justicia, se juntaron a Cauildo ordinario de elecciones Como en semejante dia sea de costumbre; Estauan el D.r Joseph Antonio de Ayala y Rosas Corr.or desta Ciudad; D.r Ign.o Lomas, D.r Franc.o de Torres Troca, D.r Juan de Cordoua; D.r Juan Bautista Serro Joseph Gomez de Acalle; D.r Pedro de Torres Carellano, D.r Pedro Joseph Molina; D.r Antonio Fontes D.r Franc.o Molina Almela, Don Alfonso de Torres, y D.r Rodrigo Aleman Regidores = Seyendo Juan Osorio Diez Sanchez, Joseph Garcia Falcon, y Juan Diaz Roales Jurados =

Alcalde de la Sta Herm.d = D.n Diego Fuller

Se trato de nombrar Alcalde de la Santa Hermandad en el estado de Caualleros hijos dalgo para el año que empieza mañana Veinte y nueue de Setiembre dia del Arcanjel S.r Miguel en Virtud de los Priuilegios, Vso, y costumbre q.e para ello tiene esta Ciud. Que en el presente toca a Caualliero de q.e fuera de cebe Ann.to de nombrar con Herm.d nombre q.e tal Alcalde de la Santa Hermandad en el estado noble a Don Diego Fuller y Bomaitin natural y Vezino de esta Ciudad, Con la calidad prevenida en el Cauildo de Veinte y tres de Junio de las, y para q.e no queden per fectas, si los nombrados no justifican el Priuilegio y ejecutoria de hijo dalgo; Acordo se le haga notte; y para que Cumpla Con esta Circunstancia =

sea pro.to en el Cau.o de 14 de Sep.re de 1715

En el estado llano Joseph torrnel

Se trato de nombrar Alcalde de la Santa Hermandad en el estado llano para el año que empieza mañana dia del Arcanjel San Miguel en conseguencia de los Priuilegios Vso y costum, que para ello tiene; Y nombro q.e tal Alcalde de la Santa Herm.d en el estado de los hom.s llanos a Joseph torrnel Plazuela, Acordo se le haga notte y para que se le tome = El S.r D.n Juan Bautista Serro Regidor Diputado de Propios; Dijo Que q.e se le mande; conque se halla de S.r D.n Geronimo Caruajal Leon Procurador Gral, para no poder Concurrir a este Cauildo q.e estar en su Casa Vezindo y a mes q.e la muerte de su herm.o le ha pedido. El que se ponga pregon.te en esta Ciudad como lo hazen y de auerteni do Carta de D.n Andres Bernardo de Quiros ausente en la Corte, Dando le quenta de hauer Resuelto S.M. que el Consej.o de Hazienda Conozca y Determine el Pleito pendiente en Lazon, de la absoluta franqueza de la Sosa; en conseq.a de lo mandado por S.M. Vegre de la menera q.e se halla; Con cuia noticia, y dada por parte de esta Ciud. memorial a S.M. Vegre sentando los motiuos que ay para que Conozca el Consej.o de Castilla Asimismo Como hauiendose dado; por los S.res de la Junta de Salinas, el Priuilegio con que esta Ciud. se halla exceptuando la del acoxio de sal, con las demas Diligenzias q.e se hallan hechas ante el S.r Corr.or desta Prouincia; han manifestado no tener Caudal para seguir, ni Resistir semejantes pretensiones; Y que lo pobre de Intentar la Ciudad